

CHILE

Bolivia estudia un proceso a Chile por uso ilegal del Silala

El Ciudadano · 24 de marzo de 2016

En el Día del Mar, Evo dijo que instruyó a Diremar el análisis de alternativas jurídicas para un segundo juicio al país trasandino. Chile anticipa una contrademanda y rechaza “amenazas”.



El presidente boliviano Evo Morales instruyó que se revisen alternativas legales para iniciar un segundo juicio contra Chile, esta vez por el uso «unilateral e ilícito» de las aguas del Silala. Dijo que Bolivia tiene un equipo jurídico nacional e internacional preparado para asumir este y cualquier reto judicial.

«He instruido a Diremar (Dirección de Reivindicación Marítima de Bolivia) que estudie las alternativas jurídicas para asumir la defensa de nuestras aguas del Silala ante las instancias internacionales competentes», anunció Morales en el acto que se realizó ayer en la plaza en honor de Eduardo Abaroa, héroe de la defensa de Calama en 1879.

El manantial Silala está ubicada en el cantón Quetena, de la provincia Sur Lípez del departamento de Potosí, limítrofe con Chile. Para el vecino país, es un río de cauce sucesivo y natural.

En su discurso, Morales agregó que «cada día Chile se aprovecha ilegal y arteramente de este recurso natural sin compensar ni un centavo». «Este acto abusivo y arbitrario, que vulnera nuestro patrimonio, no puede continuar», sentenció y dijo que es «imprescindible que se resuelvan los temas pendientes de la agenda bilateral».

La controversia sobre este manantial no es reciente, sino que se remonta a 1889, cuando la compañía The Antofagasta and Bolivian Railway Company Ltd. controlaba los ferrocarriles y las aguas en Antofagasta.

En 2006, ambos países incorporaron este tema en la llamada Agenda de 13 puntos; los vicescancilleres de ambos países, en 2009, llegaron a un preacuerdo en el que Chile aceptó pagar por el 50% del uso del agua hasta que un estudio determine la propiedad del restante 50%.

No obstante, los dirigentes cívicos de Potosí no aceptaron esta propuesta y demandaron que el vecino país pague la «deuda histórica» desde 1905.

El ministro de Gobierno, Carlos Romero, afirmó que la decisión gubernamental obedece a que «hay un abusivo e ilegal» uso del recurso hídrico en Chile, lo que también dañó la relación bilateral y obstaculizó la integración plena de América Latina.

«Es la hora de resolver los temas pendientes por la vía pacífica, democrática e institucional», dijo Romero, y agregó que una vez que Diremar concluya con la evaluación, definirán el tribunal competente para hacer valer el derecho de los bolivianos sobre las aguas del Silala.

Fuente: [El Ciudadano](#)